

## **Acta Reunión del Consejo Coordinación Ciudad Puerto de Valparaíso.**

Con fecha 28 de mayo de 2024, siendo las 15.50 horas, en las dependencias de Empresa Portuaria Valparaíso, tiene lugar la sesión ordinaria del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Valparaíso N°2-2024. Preside el Consejo el Sr. Francisco Romero, en representación del señor Gobernador Regional, don Rodrigo Mundaca Cabrera, y actúa como Secretario Ejecutivo el Gerente General de Empresa Portuaria Valparaíso (EPV), señor Franco Gandolfo Costa.

### **I. Asistentes a la Reunión.**

1. Francisco Romero, Gobierno Regional Valparaíso.
2. Franco Gandolfo Costa, Gerente General de Empresa Portuaria Valparaíso (EPV)
3. Jorge Sharp, alcalde Ilustre Municipalidad de Valparaíso (IMV).
4. Miguel Saavedra, Gerente General de Empresa Ferrocarriles del Estado Valparaíso.

### **II. Saludos iniciales**

El Sr. Franco Gandolfo, secretario ejecutivo del Consejo de Coordinación de Ciudad Puerto de Valparaíso (CCCP), da la bienvenida a la segunda sesión de 2024, a los integrantes permanentes del Consejo y a los invitados presentes, representantes de gremios, organizaciones, vecinos y vecinas, agradeciendo su constante entusiasmo y compromiso con la ciudad y su puerto.

Saluda además a:

- **Francisco Romero** Jefe división infraestructura y transporte del Gobierno Regional Valparaíso.
- **Jorge Sharp** Alcalde I. Municipalidad de Valparaíso (IMV).
- **Etienne Choapay** Director Regional de CORFO
- **Luis Eduardo Escobar** Presidente Directorio EPV

Se informa que se excusó de participar el Gobernador Regional, Sr. Rodrigo Mundaca.

### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) Como primer punto de la tabla, se solicita a los integrantes permanentes manifiesten su conformidad con el acta de la sesión del Consejo realizada el 23 de abril de 2024 en EPV, la que fue remitida por correo electrónico. Se aprueba por unanimidad.
- 2) Se da la palabra al señor Francisco Romero, quien preside esta instancia en representación del Sr. Gobernador Regional, quien realiza una breve introducción de lo que será esta segunda sesión de 2024.

- 3) A continuación, interviene Franco Gandolfo, quien informa los avances que EPV ha realizado los últimos meses respecto de los compromisos adquiridos en el Acuerdo por Valparaíso:
- a. Se espera adjudicar próximamente el estudio sobre qué actividades económicas se podrán desarrollar en la Bodega Simón Bolívar, lo que permitirá cubrir los costos de mantención de Parque.
  - b. En septiembre de este año se licitará el diseño e ingeniería de detalle del proyecto de remodelación del Muelle Prat, incluyendo el rediseño de sus locales comerciales, una cafetería, etc.
  - c. En diciembre de este año se proyecta licitar la construcción del nuevo Port Center, que se levantará donde hoy está el acuario en el Muelle. Actualmente trabajan los equipos de arquitectura e ingeniería para diseñar el nuevo edificio y sus sistemas, y poder obtener los permisos de construcción. Indica que se cree que a comienzos del 2026 se podría estar inaugurando el Port Center y el nuevo Muelle Prat.
  - d. Conversaciones con el Bote Salvavidas para colaborar en adecuar ese edificio y sus instalaciones a las necesidades de un puerto del siglo XXI y las exigencias de los turistas que visitan el Puerto. En alianza con la Municipalidad.
  - e. Se adjudicó por el Directorio de EPV, tal como estaba estipulado en el Acuerdo por Valparaíso, a la Consultora IDOM el proyecto para proponer un Plan Estratégico de Zona Costera que recoja los intereses ciudadanos y fije un camino para desarrollar las obras que se determinen y la secuencia en que es conveniente desarrollarlas. En el proceso de evaluación participó la IMV y el Gobierno Regional.

Posteriormente, el señor Gandolfo informa en qué está el proyecto de ampliación portuaria. Se indica, que en las próximas semanas debería ingresar la Adenda, por el proyecto de Terminal 2.

Señala que se está en conversaciones también con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con apoyo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), para en julio licitar los estudios de ingeniería y ambientales de los proyectos complementarios contenidos en el Acuerdo.

- el muelle de uso prioritario para cruceros,
- el uso de la zona de San Mateo para actividades logísticas
- la extensión en 120 metros de los sitios 1, 2 y 3 del Terminal

El Sr. Francisco Romero, representante del gobernador, interviene, indicando que el Sr. Gobernador quiere exponer al pleno de este consejo en su próxima sesión la presentación de la Cancillería sobre la propuesta de que Valparaíso sea sede del Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ, en inglés).

Sobre esta materia, interviene el Sr. Alcalde, quien señala que para estos efectos, se formó un consejo asesor en cancillería. Hay varias instancias de participación, de carácter política consultiva, donde intervino la IMV, Gobierno Regional, EPV y otras autoridades.

Señala que el gobierno tiene una serie de acciones que se están desarrollando, donde se promueve a Valparaíso como sede de la secretaría. Rescata el valor de que sea el Estado de Chile quien propone a Valparaíso como capital del tratado. Informa que Bruselas es la otra ciudad que postula y que el tratado tiene una serie de instituciones, órganos y también supone la disposición de recursos o fondos.

Informa que ha habido una serie de reuniones a nivel local, para comenzar a delinear un eventual lugar para instalar la sede. Indica que lo que entusiasma a todos, es el sector Barón. Ello debe analizarse profundamente, pero al menos a la IMV le parece un buen lugar.

Paz Undurraga, del Centro de estudios DUC

- Consulta respecto al problema de que la bodega Simón Bolívar no tenga equipamiento y que presente algunos problemas de orden urbanístico y consulta que herramientas se usarán.
- También consulta sobre San Mateo, donde se visualiza que es necesaria una modificación a los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT).

Franco Gandolfo responde, señalando que lo consultado es una materia en desarrollo, que requiere de análisis. El Minvu esta analizando soluciones desde el punto de vista urbanístico y está en conversaciones en relación con que características requiere la sede.

En relación con el segundo punto, señala que son cuestiones que están incluidas en la línea de base de los proyectos, que implica que estos deben compatibilizarse con los Instrumentos de Planificación Territorial.

#### **4) Trabajo de las comisiones.**

Expone Francisco Romero, Jefe de la División Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional, titular de la **Comisión de Desarrollo**.

- Expone artículos del Reglamento del Consejo Coordinación Ciudad Puerto que hacen referencia al funcionamiento de las comisiones.
- Luego señala la necesidad de actualizar a los integrantes de la comisión y la definición de un ritmo de funcionamiento.

Le da la palabra al Director Regional de CORFO, quien expone acerca de los Programas Territoriales Integrados (PTI):

## 01 Objetivos del PTI<sup>2</sup>

Los Programas Territoriales Integrados (PTI) son un instrumento de apoyo al desarrollo económico territorial. Se aproximan al territorio desde sus vocaciones productivas, impulsadas por sus respectivos tejidos y ecosistemas productivos que, a partir de recursos y capacidades locales, generan y retienen valor territorial.

Su diseño se sustenta en la capacidad de activar dichas capacidades y recursos locales, gestionando el apalancamiento complementario de recursos privados y públicos, para la realización de una cartera de inversiones transformadoras, que permitan escalar en materia de agregación y retención de valor territorial, a fin de impactar positivamente en la economía y sociedad local y/o regional.

### Objetivo General

Apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.

Para el PTI, las "cadenas de valor"<sup>3</sup> se entenderán de un modo ampliado, incluyendo a las cadenas de integración vertical, así como a las redes de articulación productiva más horizontal, como son los sistemas productivos locales o territoriales, más sistémicos. Lo relevante es que tengan potencial de impacto estratégico en la economía territorial, a través de la retención local de una parte significativa y creciente del valor generado.

### Objetivos Específicos

- a) Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas, derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.
- b) Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.
- c) Facilitar el uso de mecanismos de cofinanciamiento de Corfo y el acceso a otras herramientas de apoyo y financiamiento.

<sup>2</sup> Objetivo general y específicos según el Reglamento PTI actualmente vigente.

<sup>3</sup> Son cadenas de valor con fuerte presencia en un territorio determinado al interior de las regiones. En general, tienen encadenamientos con empresas de menor tamaño y, en algunos casos, con empresas grandes y medianas que actúan como fuerza motora de impulso. Son casos de competitividad limitada, pero con oportunidades de escalar en productividad, sofisticación, diversificación y sustentabilidad. Se busca también que tengan claros atributos locales, que los diferencien de otras cadenas de productos/servicios similares, potenciando la oportunidad de alcanzar mercados más sofisticados en el mediano y largo plazo. Por último, tienen fuerte impacto en las economías regionales/locales, en empleo, inversión localizada, entornos de innovación, emprendimiento y aprendizaje, competitividad territorial, entre otros.

## 02 Etapas del PTI

El PTI se estructura en un plan de acción concertado.

Su foco es la realización de inversiones productivas y habilitantes transformadoras, orientadas a potenciar el desarrollo de cadenas y redes de valor territorial, que cuenten con potencialidades efectivas de escalamiento competitivo e impacto en las economías regionales y/o locales.

Los recursos aportados por Corfo están destinados a financiar la instalación y desarrollo de un "modelo de gestión territorial", que genere las condiciones para que dichas transformaciones se puedan concretar.

El programa PTI se implementa en dos etapas:

### Etapa de Validación Estratégica

Consiste en demostrar que existe potencial de que las empresas participantes de la cadena de valor escalen para mejorar su competitividad de modo sostenible. ¿Para qué? Para impactar positivamente en la economía local o regional, con fundamento en la existencia de una cierta vocación productiva distintiva, capaz de generar y retener valor local.

En términos operativos, en esta etapa se trabaja en torno a una "hipótesis de agregación de valor" que debe ser validada. Para ello se analiza información secundaria y primaria sobre la actividad productiva, masa crítica y territorio.

Además, se realizan actividades participativas con quienes se vinculan al territorio y a la cadena de valor atendida, donde se validan las brechas, oportunidades y las especificidades de la cadena, generándose una "cartera de iniciativas de escalamiento competitivo". ¿A qué se refiere esto? corresponde a un conjunto de proyectos de carácter productivo y/o habilitante que empujará el proyecto para mejorar la competitividad.

El resultado esperado de esta etapa es contar con una hipótesis de valor validada y una estrategia para implementarla, a través de un plan de trabajo a tres años, que incluya un compromiso de quienes participan en su realización.

Esta primera etapa puede durar hasta tres meses, pudiendo extender su duración durante un mes adicional, plazo estimado razonable para alcanzar a trabajar en el territorio con quienes serán participantes del PTI. Para la ejecución de la etapa de Validación se debe contratar una entidad consultora.

### Etapa de ejecución

Corresponde a la implementación de la estrategia diseñada en la etapa de Validación (expresada en un modelo de gestión territorial), para lograr los objetivos del respectivo PTI.

Esta metodología busca:

- ✓ Implementar una cartera de iniciativas de escalamiento competitivo,
- ✓ Articular eficientemente las acciones del proyecto,
- ✓ Crear y desarrollar valor colaborativo entre quienes participan del proyecto, permitiendo la instalación y sostenibilidad de los escalamientos productivos obtenidos durante el desarrollo del PTI.

La duración de la etapa podrá ser de hasta tres periodos, cada uno de ellos de hasta doce meses<sup>4</sup>, con revisiones y ajustes anuales para adecuar las acciones y gestiones. El proyecto debe ser presentado a renovación anual y se espera que en cada periodo de ejecución pueda alcanzar algunos resultados intermedios, sobre cuya base se pueda escalar a los siguientes.

<sup>4</sup> El Reglamento Corfo de PTI establece que cada periodo podrá ser ampliado por dos meses y se realizará una revisión anual para poder pasar a la ejecución siguiente.

## 03 Participantes del PTI

El PTI es un instrumento de fomento cuya eficacia se logra solo si se cuenta con ciertas condiciones mínimas de representación del sector público y privado, con interés y compromiso en participar y articularse entre sí, coordinando acciones e inversiones para el logro de objetivos compartidos de escalamiento competitivo sostenible.

Entre estos organismos públicos siempre ha estado Corfo, pero dentro de las experiencias exitosas del PTI siempre está además el aporte de otras entidades públicas y privadas que se han comprometido con el proyecto y/o el logro de los objetivos comunes planteados.

A continuación, se presentan los/as participantes de un proyecto PTI, con indicación de los roles que se espera asuman en el desarrollo de sus funciones.

La participación clave de un PTI corresponde a:

- Un núcleo público-privado local impulsor, que comparta una visión del tipo de negocio o escalamiento a promover.
- Una mínima masa empresarial local comprometida con dicha iniciativa o apuesta.
- Un grupo de organismos públicos comprometidos con el programa y dispuestos a invertir en él.

La calificación de una entidad como participante será efectuada por Corfo, en forma previa a su incorporación al proyecto, ya sea en "Etapa de Validación Estratégica" o durante su "Etapa de Ejecución". Para tales efectos, la Dirección Regional o el CDPR podrán aprobar o rechazar las solicitudes realizadas por el AOI, para la incorporación de entidades participantes.

**PARTICIPANTES**

**ADMINISTRADORES**

CORFO      AOI

Se da la palabra a Macarena Carroza, de la **Comisión de Patrimonio**.

- Indica que ha tenido una sesión este año, donde hubo fue una exposición de EPV, donde se mostraron los TDR de la licitación PEZC cuyas observaciones, señala, fueron luego acogidos.

- Precisa que se ha sido discutido en la comisión la temporalidad de los proyectos de EPV, así como su adecuación a los Instrumentos de Planificación Territorial. En esa discusión indica se han levantado una serie de elementos, relevándose como se puede conversar todo lo que ocurre en la comuna.
- Hace énfasis que se ha hecho un esfuerzo de no empezar desde cero e indica que será relevante a nivel de comisiones, colaborar con la estrategia del puerto y como IDOM se enmarca en ese proceso participativo.
- Señala que tiene que haber esta visión temporal de los momentos del proyecto que coincidan con el trabajo de las comisiones y su forma de incidencia con los proyectos de EPV.
  
- **Jaime Gutiérrez, de Texval**, consulta qué se entiende por patrimonio, a lo que se responde que el patrimonio no sólo es su arquitectura, sino que también su emplazamiento y otras características, así, por ejemplo, la declaración de patrimonio tiene 6 atributos, con una geografía o volumen particular de Valparaíso.
- Lo más relevante, indica Macarena Carroza, es que Valparaíso no tiene una propiedad pública en un 100% y todo lo que es patrimonio privado, no tiene una gestión o estrategia. Indica que la idea, por tanto, no es solo restaurar, sino que ver sus usos y eso tiene que ver con su actividad económica y ahí es necesario revisar las actividades de la comuna, siendo relevante la portuaria.
- Indica que hay gobernanzas funcionando y una conversación con la empresa portuaria.
- **Gonzalo Ilabaca, pintor**, consulta qué instrumento utilizará la comisión que permita un elemento objetivo para trabajar como comisión y hacer que esa protección sea efectiva.
- Responde Macarena Carroza, quien señala que el informe Isaza es una línea de base para el proyecto y velar por los 6 atributos referidos. La propuesta que se hace es que no hay una fórmula escrita, sino que un sentido común, tomando los instrumentos existentes para luego determinar qué es lo importante.
- Finalmente, Carroza expone que hay que poner en el balance una obsolescencia económica de la ciudad y están las disposiciones y voluntades políticas para resolverlo, donde la UNESCO sugiere, sin la posibilidad de imponer. Indica que ahí, la Municipalidad actúa como garante, velando por el estado de avance, donde todos debemos buscar que estas conversaciones lleguen a buen puerto.
- El Sr. Ilabaca, señala que el sentido común debería ser una continuidad del informe Isaza y que esta persona, venga a revisar esta continuidad y quedarnos tranquilos mediante un estándar UNESCO
- **Sr. Arturo Figueroa, de FEDEQUINTA**, señala que no lo deja tranquilo el informe Isaza, donde una persona estuvo solo dos semanas en Valparaíso. Lo anterior, señala, le provoca preocupación y consternación.  
Indica que le parece delicado que se repliquen las dificultades del informe Isaza, principalmente en relación con el tema visual. Señala que si lo que se dice es volver de nuevo a este estudio, de algo que ya tiene un acuerdo, es algo que entonces hay que revisar, en otros términos y que como FEDEQUINTA, plantea, implica ello desconocer todo lo trabajado en este tiempo.

**Paz Undurruga, Centro de estudios DUC**, consulta por los impactos económicos respecto de este acuerdo y pregunta sobre el plan de desarrollo costero, de la forma cómo se financiarán esas obras.

- Al respecto, responde el Sr. Franco Gandolfo, indicando que las líneas que tiene el Acuerdo por Valparaíso en materia de participación contribuyen. Explica que la inversión que se señala se refiere sólo a la inversión portuaria. El plan estratégico de zona costera no es una compensación. Esas iniciativas, indica, ojalá puedan recoger elementos de ese plan estratégico y ahí se contemplen inversiones que no le competen a la EPV, debiendo haber otras instancias o actores que deberían intervenir.

Concluye señalando que la invitación es tratar de no partir todas la veces desde cero y que, lo que le falta a la ciudad es concretar proyectos, donde los organismos competentes están preocupados de cuidar y proteger la ciudad.

#### **Francisco Romero, gobierno regional**

- Señala que esta es una instancia de participación que se debe reconocer. Hoy existen espacios de discusión con comisiones. No solo hay un plenario, sino que comisiones. Además, quien preside esta instancia es incluso un gobernador elegido democráticamente. Por tanto, concluye, hay un dialogo y participación, que sin duda es un avance.

#### **Jorge Sharp, alcalde de Valparaíso**

- El Acuerdo por Valparaíso tiene una visión de la ciudad, es un camino de desarrollo de la ciudad. Si alguien, indica, tiene otra visión “encantado de escucharlo”, concluyendo que es por ello que EPV impulsa el plan de desarrollo del borde costero, con el objeto de articularnos en torno a una posición común.

#### **Juan Marcelo Oyarzún, de TPV**

- A agradece la instancia, donde se ve un motor de desarrollo y de abrir a las diversas corrientes que existen. Expone que como privado, recalando que es una opinión personal, es necesario que exista un incentivo tributario para que el privado pueda recuperar el patrimonio.

**5) Caleta Roca la Baja:** A continuación, el director regional de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Pública, Edgardo Hevia, expone los avances alcanzados a la fecha del proyecto de construcción de la caleta Roca la Baja, en Valparaíso.

Copia de PPT no fue entregada

Sr. Francisco Romero agradece a los presentes por su asistencia, donde se destaca importante esta instancia, dado que los consensos son relevantes para ir avanzando en los distintos proyectos, y se insta a continuar participando con el mismo espíritu positivo de diálogo para desarrollar la ciudad y su puerto, dando se terminó a la sesión a las 17.37 hrs.